

## **Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural**

### **Módulo: Animación de ocio y tiempo libre**

#### **UT 4: MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO.**

El objetivo de esta unidad es el análisis del marco legal de las actividades de animación sociocultural así como de las entidades que las llevan a cabo, y el como el análisis de la organización de las instituciones de oferta lúdica.

Primero de todo es esencial realizar un repaso de la normativa referente a las entidades dedicadas a las actividades de tiempo libre. A través de una actividad de introducción-motivación los alumnos descubrirán las características fundamentales de los tres tipos de entidades más importantes: Asociación, Federación y Fundación, así como su marco legal.

Serán analizados el *Artículo 34.1*, y el *Art 22* de la Constitución española, y los alumnos deberán realizar una exposición por grupos de la normativa española referente a los tipos de entidades, para ello se dividirá la clase en tres grandes grupos y se repartirá a uno de los grupos un Título de la *Ley Orgánica 1/2002*, al otro el *RD 1252/1999* y al tercer grupo la *Ley de Fundaciones 50/2002*, tras su análisis y comprensión los alumnos extraerán las ideas más importantes y realizarán una exposición a todo el grupo, lográndose de esta forma suscitar un mayor interés e implicación por parte de los alumnos en la normativa.

Uno de los aspectos fundamentales de esta UT es la comparación y diferenciación de las entidades sin ánimo de lucro y las entidades con ánimo de lucro, para ello una de las sesiones se llevará a cabo en la sala de informática donde los alumnos buscaran por Internet un listado de empresas dedicadas a la animación sociocultural y anotarán si se trata de empresas públicas o privadas, así como si en el nombre empresarial figuran las siglas S.A. (Sociedad Anónima) o S.L. (Sociedad de Responsabilidad limitada) S.C. (Sociedad Regular Colectiva)..etc. Con la ayuda de un esquema se consolidarán y explicarán estos conceptos.

Los alumnos podrán aproximarse y conocer la regulación vigente de las actividades de ocio y tiempo libre en el ámbito de la Comunidad Valenciana gracias al análisis del marco legal de la CV que realizarán por grupos de las diferentes órdenes legislativas de las que consta la normativa. Se realizará una exposición de los monográficos que hayan realizado para después afianzar los conceptos con un gran debate.

Es imprescindible que en lo referente a los aspectos organizativos de las instituciones de oferta lúdica, los alumnos sepan identifiquen cual es la Infraestructura necesaria de las instituciones de ocio infantil y que conozcan el marco general de la intervención educativa de las instituciones de oferta lúdica. Para lograr lo primero se llevará a cabo una lluvia de ideas, el objetivo es que los alumnos se planteen que es o que necesitarían para montar una empresa de ocio y cuales serían los departamentos de los que ésta debería constar. En pequeño grupo deberán buscar soluciones a estas preguntas para un ejemplo concreto que ellos quieran (una ludoteca, una granja-escuela...etc.) y tras la explicación conceptual se procederá a abordar el segundo aspecto organizativos de las instituciones de oferta lúdica: el marco general de la intervención educativa de dichas instituciones, lo que se logrará con actividad que consistirá en la planificación de una actividad lúdica en la que especifiquen todos estos elementos: objetivos, educadores, normas..., previamente se habrá explicado el marco general.

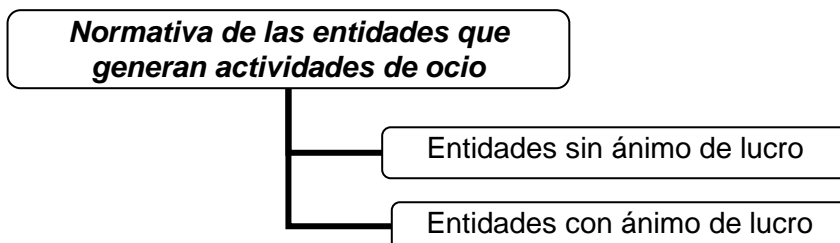
Las actitudes en esta UT se dirigen a la valoración crítica del marco legal que regula las actividades de animación socio cultural en la actualidad.

## **OBJETIVOS:**

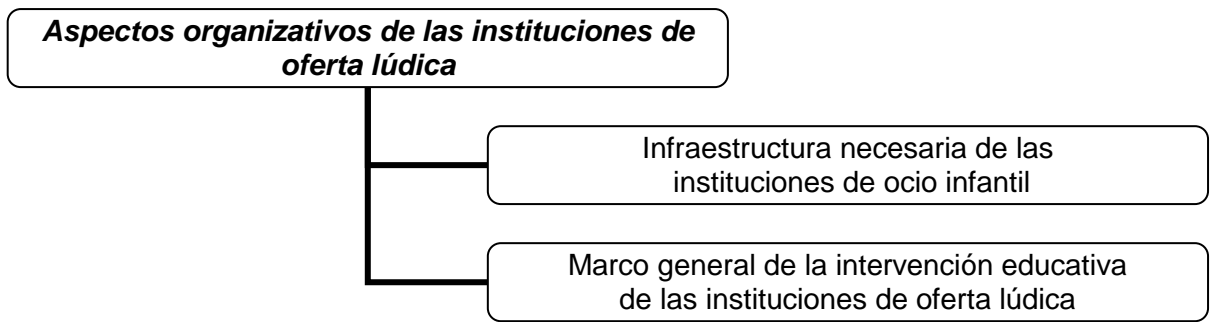
- Aproximarse a la normativa de las entidades de actividades.
- Conocer la regulación de las actividades de ocio y tiempo libre en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Descubrir la organización de las instituciones de oferta lúdica.
- Analizar el Marco General de la intervención educativa de las instituciones de oferta lúdica.
- Mostrar interés y curiosidades con los aprendizajes de la unidad de trabajo.
- Participar activamente en las tareas de la unidad.
- Valorar la necesidad de un marco legal que regula las actividades de animación sociocultural.

## **CONTENIDOS:**

### **Conceptos:**



**Regulación de las actividades del tiempo libre en la Comunidad Valenciana**



### **Procedimientos:**

- Análisis del marco normativo de las entidades dedicadas a las actividades de tiempo libre.
- Comparación y diferenciación de las entidades sin ánimo de lucro y las entidades con ánimo de lucro.
- Ejemplificación de empresas con ánimo de lucro o instituciones sin ánimo de lucro.
- Descubrimiento y búsqueda de la normativa que regula las actividades de tiempo libre en la Comunidad Valenciana.
- Identificación de las infraestructuras de las instituciones de ocio infantil.
- Estudio del marco general de la intervención educativa de las instituciones de oferta lúdica.

### **Actitudes:**

- Participación activa en las actividades de la unidad
- Interés y curiosidad por los nuevos aprendizajes
- Valoración crítica del marco legal que regula las actividades de animación socio cultural en la actualidad.

## **ACTIVIDADES:**

### **1ª SESIÓN**

Se comentan 3 ejemplos: Asociación vecinos Marchalenes, Federación deportiva y Fundación Bancaja, se muestra los logotipos, estatutos principios... ¿qué pensáis q tiene en común? Explicación de los 3 conceptos (asociación, federación y fundación) y el marco legal.

Analizarán varios artículos de la Constitución española: Art. 34.1, Art 22.

Se divide la clase en tres grupos con una dinámica de formación de equipos, y se les reparte: la Ley Orgánica 1/2002 (un Título, es decir 2 ó 3 Págs.) el RD 1252/1999 y la Ley de Fundaciones 50/2002. Lo expondrán.

## **2ª SESIÓN**

Sesión en sala de informática, se les da una serie de nombres de empresas (cm DIDALIA) y deberán buscare si es SA, SL...esta tarea la realizaran por parejas y una vez terminen lo ponemos en común.

Se termina la sesión consolidando y explicando conceptos (se hará un esquema en la pizarra).

## **3ª SESIÓN**

Se reparte el marco legal de la CV entre diferentes grupos, deberán entregar 1 pequeño monográfico sobre la orden que les toque (o tema en concreto). Exponen a compañeros, debate.

## **4ª SESIÓN**

Para montar una empresa de ocio ¿qué necesitaríamos? ¿Qué departamentos habrá? En pequeño grupo deberán buscare soluciones a estas preguntas para un ejemplo concreto que ellos quieran (una ludotecas, una granja-escuela) Explicación.

Explicación teórica del marco general de la intervención educativa de las instituciones de oferta lúdica. Explicación del trabajo: planificarán una actividad lúdica en la que especifiquen todos estos elementos: objetivos, educadores, normas...

## ***RECURSOS:***

### ***Materiales:***

En esta unidad hemos usado:

- Material fungible: folios, tizas, rotuladores...
- Material audiovisual: diapositivas de power-point, retroproyector y ordenadores fijos.
- Material que usa el papel como soporte: libro de texto, fotocopias, textos legislativos...

### ***Humanos:***

Las personas que intervienen en la UT son el profesor y equipo docente (de forma más indirecta) y el grupo de alumnos.

**Organizativos:**

El espacio utilizado ha sido el aula, y la sala de informática.

El tiempo necesario ha sido 4 sesiones de 120 minutos aproximadamente, con flexibilidad en función de su desarrollo en la realidad

Los agrupamientos han sido: pequeño grupo y gran grupo.

**Bibliográficos:**

Se ha usado el libro de texto de la Editorial Altamar, así como la Constitución Española y otra serie de textos legislativos.

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

La atención a la diversidad se aborda bajo el principio de individualización y flexibilidad en todos los elementos de la programación.

Los apoyos y refuerzos educativos se pueden concretar en la flexibilidad temporal, el repaso y las actividades específicas de refuerzo o ampliación.

Como actividad de refuerzo (dirigidas a los alumnos que no alcanza los objetivos propuestos) se propone la elaboración de un mapa conceptual en el que se deberán reflejar y relacionar el mayor número posible de conceptos que aparezcan en la UT.

Como actividad de ampliación (dirigida a alumnos que exceden los objetivos o aspiran a una nota elevada) se propondrá la redacción de un estudio comparativo de la legislación en materia de seguridad en relación con el tema que nos ocupa, de la Comunidad Valencia con Cataluña.

**EVALUACIÓN:**

La evaluación es esencialmente continua, y se basará en la observación de la participación e implicación de los alumnos.

Por otra parte también se basará la evaluación de los alumnos en las actividades que deberán entregar durante el desarrollo de la UT y en las tareas que deberán realizar fuera del horario lectivo (se tendrá en cuenta la forma en que realizaron la búsqueda y los resultados que obtengan

Los contenidos de esta unidad se acumularán para una prueba final.